

SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECIBIDO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

109 MAR 31 PM 1:35
Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 281

31 de marzo de 2009

Presentada por *el senador Ríos Santiago*

Referida a

Asuntos Internos

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisiones de Bienestar Social; y de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación en torno a los mecanismos utilizados por el Departamento de la Familia en la remoción de niños de sus hogares, y la remoción de niños del Programa de Hogares Sustitutos adscritos a este departamento ante alegadas quejas de mal funcionamiento.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante los pasados años hemos vivido en una sociedad de disturbios y problemas sociales, principalmente en el renglón familiar. La separación de padres, el maltrato, la inestabilidad económica y los vicios, son algunos de los factores que se ven involucrados en esta lamentable situación donde cientos de niños son separados de sus padres o de sus familias.

Según estadísticas procedentes del Programa de Emergencias Sociales en Puerto Rico, en el renglón de remoción y reubicación hubo una movilidad de cinco mil (5,000) niños de sus hogares. Es así que se registran a través del Sistema 9-1-1 o del Programa de Emergencias Sociales, la cantidad diaria de sobre quinientas llamadas telefónicas, quince mil (15,000) mensuales. Qué es lo que sucede con todos estos niños, con sus familias, donde culminan estos niños, quién los mantiene, cómo los mantienen, que seguimiento se le brinda en forma de

querellas a los casos si alguno, para fomentar la unión familiar en Puerto Rico y el crecimiento de una sociedad sana.

Para lograr erradicar la mala administración del Departamento de la Familia, hacen falta las estadísticas actualizadas de cuantos menores han sido removidos, cuantos han sido adoptados, cuantos casos activos aun sin resolver, cuantos han sido devueltos y revisar hasta cuando se recibieron las subvenciones de lo hogares en cada caso. Además las estadísticas que explican los porcentajes de las razones por las cuales han sido removidos no están actualizadas. También hay que actualizar las estadísticas de evasiones por regiones, de incidencia de suicidios en menores en custodia del Departamento, así como del índice de mortalidad de estos. Les aseguramos que la cantidad de menores que se evaden de hogares substitutos excede grandemente las cifras de la población general.

Sabemos que tampoco se hace público la cantidad de menores que son infectados por enfermedades venéreas incluyendo el sida bajo la tutela de la agencia o la cantidad de menores que son referidos a tratamiento por uso de sustancias controladas y los que son heridos o mueren en crímenes violentos.

Otro aspecto neurálgico es comparar la cantidad de privaciones de patria potestad contra la cantidad de remociones y radicación de los debidos cargos contra los padres. Entendemos que estas comparaciones de todas estas estadísticas pueden arrojar luz a nuestro alegato de que impera un nivel más alto en todo lo antes expresado en comparación con la población general del país. Ninguna de las mencionadas estadísticas afecta la confidencialidad de los menores ya que solo se mencionan cifras y no nombres de estos.

En base de lo anterior, se ordena a la Asamblea Legislativa a realizar una minuciosa investigación en torno a los mecanismos utilizados por el Departamento de la Familia en la remoción de niños de sus hogares, para entender que sucede en nuestro país con todos estos niños, con sus familias, y que tipo de querellas se han realizado en los años 2005 al 2008.

RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisiones de Bienestar Social; y de Educación y
2 Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación en torno a los
3 mecanismos utilizados por el Departamento de la Familia en la remoción de niños de sus
4 hogares y la remoción de niños del Programa de Hogares Sustitutos adscrito a este
5 departamento, ante alegadas quejas de mal funcionamiento.

6 Sección 2.- Se ordena al Departamento de la Familia a entregar todos los documentos
7 o estadísticas actualizadas de cuantos menores han sido removidos, cuantos han sido
8 adoptados, cuantos casos activos aun sin resolver y cuantos han sido devueltos, y revisar
9 hasta cuando se recibieron las subvenciones de lo hogares en cada caso. Además las
10 estadísticas que explican los porcentajes de las razones por las cuales han sido removidos.
11 Las estadísticas de evasiones por regiones, de incidencia de suicidios o intentos de suicidio en
12 menores en custodia del Departamento, así como del índice de mortalidad de estos. Además
13 de la cantidad de menores que son infectados por enfermedades venéreas incluyendo el sida
14 bajo la tutela de la agencia o la cantidad de menores que son referidos a tratamiento por uso
15 de sustancias controladas y son heridos o mueren en crímenes violentos.

16 Sección 3.- La Comisiones deberán rendir un informe de sus hallazgos, conclusiones y
17 recomendaciones, dentro de los noventa (90) días, después de la aprobación de esta
18 Resolución.

19 Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
20 aprobación.

**REFERIDO ELECTRONICO
OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS DEL SENADO
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

31 de marzo de 2009

HON. MARGARITA NOLASCO SANTIAGO
PRESIDENTA
COMISION DE ASUNTOS INTERNOS
Señora:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)		
P. del S. _____	P. de la C. _____	R. del S. 281
R. C. del S. _____	R. C. de la C. _____	
R. Conc. del S. _____	R. Conc. de la C. _____	
R. del S. en versión Texto Aprobado _____		
_____.		

PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TERCERA INSTANCIA
Única		

Han sido:

Referida a su Comisión

Relevada de su Comisión

Retirada por su autor
(Favor retirar del registro)

Devuelto informe a su Comisión

Sobreseída por:

Se retira informe

Se desiste de conferencia

Se devuelve a Comité de Conferencia

Pendiente de acción posterior

Derrotada en Votación Final

Aprobada moción de prórroga hasta el día:

Cambio de Instancia con el siguiente efecto:

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Recibido: _____

Fecha: _____

Hora: _____ (a.m.) (p.m.)

Joel Rivera (Trámites y Réconds)

From: Omaira Padilla (Sen. Nolasco)
Sent: Tuesday, March 31, 2009 2:03 PM
To: Joel Rivera (Trámites y Réconds)
Subject: RE: Referido oficial a la comisión de Asuntos Internos de los R del S 281 y 282

Recibido RS 281, 282

-----Original Message-----

From: Joel Rivera (Trámites y Réconds)
Sent: Tuesday, March 31, 2009 1:59 PM
To: ROE Asuntos Internos
Cc: Madeline Rivera (Trámites y Réconds)
Subject: Referido oficial a la comisión de Asuntos Internos de los R del S 281 y 282

ORIGINAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

Senado
de Puerto Rico
Secretaría

MD
09 APR 30 PM 5:09

SENADO DE PUERTO RICO

30 de abril de 2009

Informe sobre

la R. del S. 281

AL SENADO DE PUERTO RICO

Mina
Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 281, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 281 propone ordenar a la Comisiones de Bienestar Social; y de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación en torno a los mecanismos utilizados por el Departamento de la Familia en la remoción de niños de sus hogares, y la remoción de niños del Programa de Hogares Sustitutos adscritos a este departamento ante alegadas quejas de mal funcionamiento.

Esta Comisión entiende que la realización del estudio propuesto es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisiones de Bienestar Social; y de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 "Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 281, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,



Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos

MN

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 281

31 de marzo de 2009

Presentada por *el senador Ríos Santiago*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisiones de Bienestar Social; y de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación en torno a los mecanismos utilizados por el Departamento de la Familia en la remoción de niños de sus hogares, y la remoción de niños del Programa de Hogares Sustitutos adscritos a este departamento ante alegadas quejas de mal funcionamiento.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante los pasados años hemos vivido en una sociedad de disturbios y problemas sociales, principalmente en el renglón familiar. La separación de padres, el maltrato, la inestabilidad económica y los vicios, son algunos de los factores que se ven involucrados en esta lamentable situación donde cientos de niños son separados de sus padres o de sus familias.

Según estadísticas procedentes del Programa de Emergencias Sociales en Puerto Rico, en el renglón de remoción y reubicación hubo una movilidad de cinco mil (5,000) niños de sus hogares. Es así que se registran a través del Sistema 9-1-1 o del Programa de Emergencias Sociales, la cantidad diaria de sobre quinientas llamadas telefónicas, quince mil (15,000) mensuales. Qué es lo que sucede con todos estos niños, con sus familias, donde culminan estos niños, quién los mantiene, cómo los mantienen, que seguimiento se le brinda en forma de

querellas a los casos si alguno, para fomentar la unión familiar en Puerto Rico y el crecimiento de una sociedad sana.

Para lograr erradicar la mala administración del Departamento de la Familia, hacen falta las estadísticas actualizadas de cuantos menores han sido removidos, cuantos han sido adoptados, cuantos casos activos ~~son~~ aún sin resolver, cuantos han sido devueltos y revisar hasta cuando se recibieron las subvenciones de ~~lo~~ los hogares en cada caso. Además, las estadísticas que explican los porcentajes de las razones por las cuales han sido removidos no están actualizadas. También hay que actualizar las estadísticas de evasiones por regiones, de incidencia de suicidios en menores en custodia del Departamento, así como del índice de mortalidad de estos. ~~Les aseguro~~ Se conoce que la cantidad de menores que se evaden de hogares sustitutos excede grandemente las cifras de la población general.

~~Sabemos que tampoco~~ Tampoco se hace ~~público~~ pública la cantidad de menores que estando bajo la tutela de la agencia son infectados por enfermedades venéreas, incluyendo el sida, bajo la tutela de la agencia o la cantidad de menores que son referidos a tratamiento por uso de sustancias controladas, ni y los que son heridos o mueren en crímenes violentos.

Otro aspecto neurálgico es comparar la cantidad de privaciones de patria potestad contra la cantidad de remociones y radicación de los debidos cargos contra los padres. Entendemos que estas comparaciones de todas estas estadísticas pueden arrojar luz a nuestro alegato de que impera un nivel más alto en todo lo antes expresado en comparación con la población general del país. Ninguna de las mencionadas estadísticas afecta la confidencialidad de los menores ya que solo se mencionan cifras y no nombres de estos.

En base de lo anterior, ~~se ordena a la Asamblea Legislativa a realizar~~ el Senado debe ordenar la realización de una minuciosa investigación en torno a los mecanismos utilizados por el Departamento de la Familia en la remoción de niños de sus hogares, para entender que sucede en nuestro país con todos estos niños, con sus familias, y que tipo de querellas se han realizado en los años 2005 al 2008.

RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisiones de Bienestar Social; y de Educación y
2 Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación en torno a los
3 mecanismos utilizados por el Departamento de la Familia en la remoción de niños de sus
4 hogares y la remoción de niños del Programa de Hogares Sustitutos adscrito a este
5 departamento, ante alegadas quejas de mal funcionamiento.

6 Sección 2.- ~~Se ordena~~ Las Comisiones deberán solicitar al Departamento de la Familia
7 ~~a entregar todos los~~ documentos o estadísticas actualizadas de cuantos menores han sido
8 removidos, cuantos han sido adoptados, cuantos casos activos aun sin resolver y cuantos han
9 sido devueltos, y revisar hasta cuando se recibieron las subvenciones de lo hogares en cada
10 caso. ~~Además~~ las estadísticas que explican los porcentajes de las razones por las cuales han
11 sido removidos. ~~Las~~ estadísticas de evasiones por regiones, de incidencia de suicidios o
12 intentos de suicidio en menores en custodia del Departamento, ~~así como~~ del índice de
13 mortalidad de estos. ~~Además~~ de la cantidad de menores bajo la tutela de la agencia que son
14 infectados por enfermedades venéreas incluyendo el sida, ~~bajo la tutela de la agencia o~~ la
15 cantidad de menores que son referidos a tratamiento por uso de sustancias controladas y los
16 que son heridos o mueren en crímenes violentos.

17 Sección 3.- La Comisiones deberán rendir un informe de sus hallazgos, conclusiones y
18 recomendaciones, dentro de los noventa (90) días, después de la aprobación de esta
19 Resolución.

20 Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
21 aprobación.

**OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

30 abril-09

**SR. ROBERTO A. ARANGO VINENT
PRESIDENTE
COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO**

SEÑOR:

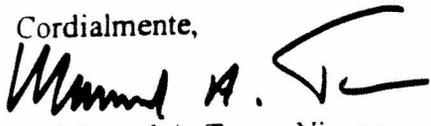
Tengo el honor de incluirle copias del:

PS	RCS	R. CONC. S	RS 281	PC	RCC	R. CONC. C
----	-----	------------	-----------	----	-----	------------

CON SU INFORME:

CON ENMIENDAS X	SIN ENMIENDAS	NEGATIVO	SUSTITUTIVO
--------------------	---------------	----------	-------------

1ra	2da	3ra	Comisión
			Agricultura
			Asuntos de la Mujer
			Asuntos Federales
	Unica		Asuntos Internos
			Asuntos Municipales
			Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
			Bienestar Social
			Comercio y Cooperativismo
			de lo Jurídico Civil
			de lo Jurídico Penal
			Desarrollo de la Montaña
			Desarrollo del Oeste
			Desarrollo Económico y Planificación
			Educación y Asuntos de la Familia
			Gobierno
			Hacienda
			Recreación y Deportes
			Recursos Naturales y Ambientales
			Reglas y Calendario
			Salud
			Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura
			Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
			Turismo y Cultura
			Urbanismo e Infraestructura

Cordialmente,

 Sr. Manuel A. Torres Nieves
 Secretario del Senado

Recibido: _____

Fecha: _____

Hora: _____

Tramitado por: Manu

María Declet (Secretaría)

From: Gladys G. González (Com. Reglas y Calendario)
Sent: Friday, May 01, 2009 9:27 AM
To: María Declet (Secretaría)
Subject: RE: inf. y ent. rs 281, inf. y ent. rs 282, inf. y ent. rs 284, inf. y ent. rs 292, inf. y ent. rs 236 2do, inf. y ent. rs 255, inf. y ent. rs 265, inf. y ent. rs 271, inf. y ent. rs 274 negativo, inf. y ent. rs 275, inf. y ent. rs 276, inf. y ent.

Se confirma el recibo de los siguientes Informes y entirillados radicados por la Comisión de Asuntos Internos.

inf. y ent. rs 281
inf. y ent. rs 282
inf. y ent. rs 284
inf. y ent. rs 292
inf. y ent. rs 236 2do
inf. y ent. rs 255
inf. y ent. rs 265
inf. y ent. rs 271
inf. y ent. rs 274 negativo
inf. y ent. rs 275
inf. y ent. rs 276
inf. y ent. rs 277
inf. y ent. rs 279

Lcda. Gladys Griselle González Segarra
Directora Ejecutiva Comisión Reglas y Calendario
Senado de Puerto Rico
X-2996, 2995

-----Original Message-----

From: María Declet (Secretaría)
Sent: Thursday, April 30, 2009 6:21 PM
To: Buzones Electrónicos; Informes Distribución Reglamentaria
Cc: Subsecretaria Senado; William Morales (Com. Reglas y Calendario); Gladys G. González (Com. Reglas y Calendario)
Subject: inf. y ent. rs 281, inf. y ent. rs 282, inf. y ent. rs 284, inf. y ent. rs 292, inf. y ent. rs 236 2do, inf. y ent. rs 255, inf. y ent. rs 265, inf. y ent. rs 271, inf. y ent. rs 274 negativo, inf. y ent. rs 275, inf. y ent. rs 276, inf. y ent.

The message is ready to be sent with the following file or link attachments:

inf. y ent. rs 281
inf. y ent. rs 282
inf. y ent. rs 284
inf. y ent. rs 292
inf. y ent. rs 236 2do
inf. y ent. rs 255
inf. y ent. rs 265
inf. y ent. rs 271
inf. y ent. rs 274 negativo
inf. y ent. rs 275
inf. y ent. rs 276
inf. y ent. rs 277
inf. y ent. rs 279

Note: To protect against computer viruses, e-mail programs may prevent sending or receiving certain types of file attachments. Check your e-mail security settings to determine how attachments are handled.

**SENADO DE PUERTO RICO
DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO**

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

8 de mayo de 2009

ORDEN ESPECIAL DEL DÍA

09 MAY - 8 PM 3:22

Senado de Puerto Rico
Secretaría

Al Senado de Puerto Rico:

La Comisión de Reglas y Calendario solicita al Senado de Puerto Rico que pase juicio sobre la **R del S 281**, acompañada de un informe con enmiendas de la **Comisión de Asuntos Internos**, recomendando su aprobación; para que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día para la Sesión del **11 de mayo de 2009**.



Roberto A. Arango
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario

Senado de Puerto Rico
Sistema de Resultados de las Votaciones
Resultado de la Votación para la Medida
R. del S. 0281 Medida
Resultado 28X0X0X1 Aprobada

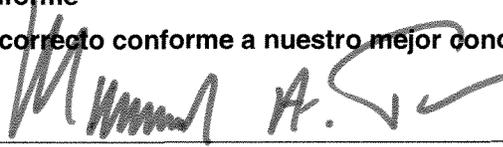
en la votación número 1 efectuada el lunes, 11 de mayo de 2009.

Generado el lunes, 11 de mayo de 2009

Senador	Voto
Arango Vinent, Roberto A.	A favor
Arce Ferrer, Luz Z.	A favor
Berdíel Rivera, Luis A.	A favor
Bhatia Gautier, Eduardo	A favor
Burgos Andújar, Norma E.	A favor
Dalmau Santiago, José L.	A favor
Díaz Hernández, José R.	A favor
Fas Alzamora, Antonio J.	A favor
García Padilla, Alejandro	A favor
González Calderón, Sila M.	A favor
González Velázquez, José E.	A favor
Hernández Mayoral, Juan E.	A favor
Martínez Maldonado, Héctor	A favor
Martínez Santiago, Angel	A favor
Muñiz Cortés, Luis D.	A favor
Nolasco Santiago, Margarita	A favor
Ortiz Ortiz, Eder E.	A favor
Padilla Alvelo, Migdalia	A favor
Peña Ramírez, Itzamar	A favor
Raschke Martínez, Kimmey	Ausente
Ríos Santiago, Carmelo J.	A favor
Rivera Schatz, Thomas	A favor
Santiago González, Luz M.	A favor
Seilhamer Rodríguez, Lawrence	A favor
Soto Díaz, Antonio	A favor
Soto Villanueva, Lornna J.	A favor
Tirado Rivera, Cirilo	A favor
Torres, Torres Carlos J.	A favor
Vázquez Nieves, Evelyn	A favor

Fin del Informe

Certifico correcto conforme a nuestro mejor conocimiento.



Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(11 DE MAYO DE 2009)**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 281

31 de marzo de 2009

Presentada por el señor *Ríos Santiago*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisiones de Bienestar Social; y de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno a los mecanismos utilizados por el Departamento de la Familia en la remoción de niños de sus hogares, y la remoción de niños del Programa de Hogares Sustitutos, adscritos a este Departamento, ante alegadas quejas de mal funcionamiento.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante los pasados años hemos vivido en una sociedad de disturbios y problemas sociales, principalmente en el renglón familiar. La separación de padres, el maltrato, la inestabilidad económica y los vicios, son algunos de los factores que se ven involucrados en esta lamentable situación donde cientos de niños son separados de sus padres o de sus familias.

Según estadísticas procedentes del Programa de Emergencias Sociales en Puerto Rico, en el renglón de remoción y reubicación hubo una movilidad de cinco mil (5,000) niños de sus hogares. Es así que se registran a través del Sistema 9-1-1 o del Programa de Emergencias Sociales, la cantidad diaria de sobre quinientas llamadas telefónicas, quince mil (15,000) mensuales. Qué es lo que sucede con todos estos niños, con sus familias, dónde culminan estos niños, quién los mantiene, cómo los mantienen, qué seguimiento se le brinda en forma de querrelas a los casos, si alguno, para fomentar la unión familiar en Puerto Rico y el crecimiento de una sociedad sana.

Para lograr erradicar la mala administración del Departamento de la Familia, hacen falta las estadísticas actualizadas de cuántos menores han sido removidos, cuántos han sido adoptados, cuántos casos activos aún sin resolver, cuántos han sido devueltos y revisar hasta cuando se recibieron las subvenciones de los hogares en cada caso. Además, las estadísticas que explican los porcentajes de las razones por las cuales han sido removidos no están actualizadas. También hay que actualizar las estadísticas de evasiones por regiones, de incidencia de suicidios en menores en custodia del Departamento, así como del índice de mortalidad de éstos. Se conoce que la cantidad de menores que se evaden de hogares sustitutos excede grandemente las cifras de la población general.

Tampoco se hace pública la cantidad de menores que estando bajo la tutela de la agencia son infectados por enfermedades venéreas, incluyendo el SIDA o la cantidad de menores que son referidos a tratamiento por uso de sustancias controladas ni los que son heridos o mueren en crímenes violentos.

Otro aspecto neurálgico es comparar la cantidad de privaciones de patria potestad contra la cantidad de remociones y radicación de los debidos cargos contra los padres. Entendemos que estas comparaciones de todas estas estadísticas pueden arrojar luz a nuestro alegato de que impera un nivel más alto en todo lo antes expresado, en comparación con la población general del país. Ninguna de las mencionadas estadísticas afecta la confidencialidad de los menores, ya que sólo se mencionan cifras y no nombres de éstos.

En base de lo anterior, el Senado debe ordenar la realización de una minuciosa investigación en torno a los mecanismos utilizados por el Departamento de la Familia en la remoción de niños de sus hogares, para entender que sucede en nuestro país con todos estos niños, con sus familias, y que tipo de querellas se han realizado en los años 2005 al 2008.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Ordenar a la Comisiones de Bienestar Social; y de Educación y Asuntos
- 2 de la Familia del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno a los
- 3 mecanismos utilizados por el Departamento de la Familia en la remoción de niños de sus
- 4 hogares y la remoción de niños del Programa de Hogares Sustitutos, adscrito a este
- 5 Departamento, ante alegadas quejas de mal funcionamiento.

1 Sección 2.- Las Comisiones deberán solicitar al Departamento de la Familia
2 documentos o estadísticas actualizadas de cuántos menores han sido removidos, cuántos han
3 sido adoptados, cuántos casos activos aún sin resolver y cuántos han sido devueltos, y revisar
4 hasta cuándo se recibieron las subvenciones de lo hogares en cada caso, las estadísticas que
5 explican los porcentajes de las razones por las cuales han sido removidos, las estadísticas de
6 evasiones por regiones, de incidencia de suicidios o intentos de suicidio en menores en
7 custodia del Departamento, del índice de mortalidad de éstos, de la cantidad de menores bajo
8 la tutela de la agencia que son infectados por enfermedades venéreas, incluyendo el SIDA, la
9 cantidad de menores que son referidos a tratamiento por uso de sustancias controladas y los
10 que son heridos o mueren en crímenes violentos.

11 Sección 3.- La Comisiones deberán rendir un informe de sus hallazgos, conclusiones y
12 recomendaciones, dentro de los noventa (90) días después de la aprobación de esta
13 Resolución.

14 Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
15 aprobación.

**REFERIDO ELECTRONICO
 OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS DEL SENADO
 SENADO DE PUERTO RICO
 CAPITOLIO**

15 de mayo de 2009

HON. KIMMEY RASCHKE MARTINEZ
 PRESIDENTA
 COMISION DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA
 Señora:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)		
P. del S. _____	P. de la C. _____	R. del S. <u>281</u>
R. C. del S. _____	R. C. de la C. _____	
R. Conc. del S. _____	R. Conc. de la C. _____	
R. del S. en versión Texto Aprobado <u>Remoción de los niños de sus hogares y del Programa de Hogares Sustitutos.</u>		

PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TERCERA INSTANCIA
Bienestar Social	Educación y Asuntos de la Familia	*****

Han sido:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Referida a su Comisión

<input type="checkbox"/> Retirada por su autor
(Favor retirar del registro)

<input type="checkbox"/> Sobreseída por:

<input type="checkbox"/> Se desiste de conferencia

<input type="checkbox"/> Pendiente de acción posterior

<input type="checkbox"/> Aprobada moción de prórroga hasta el día:
_____ | <input type="checkbox"/> Relevada de su Comisión

<input type="checkbox"/> Devuelto informe a su Comisión

<input type="checkbox"/> Se retira informe

<input type="checkbox"/> Se devuelve a Comité de Conferencia

<input type="checkbox"/> Derrotada en Votación Final

<input type="checkbox"/> Cambio de Instancia con el siguiente efecto: |
|---|--|

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
 Secretario del Senado

Tramitado por Oficial de Trámite: María Deplet **Favor Confirmar el Recibo**

María Declet (Secretaría)

From: Milagros Pastrana (Com. Educación)
Sent: Friday, May 15, 2009 3:11 PM
To: María Declet (Secretaría)
Cc: Milagros Pastrana (Com. Educación)
Subject: FW: RS 281 TA en 2da instancia y RS 289 TA Referido oficial a su Comisión
Attachments: RS 281 TA 2da instancia.pdf; RS 289 TA.pdf

CONFIRMACION DE RECIBO SOBRE LOS TEXTO APROBADO DE LAS R. DEL S. 281 Y 289, HOY 15-MAYO-09, A LAS 2:39 PM

-----Original Message-----

From: María Declet (Secretaría)
Sent: Friday, May 15, 2009 2:39 PM
To: ROE Educación
Cc: Madeline Rivera (Trámites y Réconds)
Subject: RS 281 TA en 2da instancia y RS 289 TA Referido oficial a su Comisión

María C. Declet Santiago
Oficina de Trámites y Records
(787) 723-3600 Directo
(787) 724-2030 ext. 2264 / 2265



Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo.

Nota: This communication may contain confidential and privileged information that is for the sole use of the intended recipient. Only for used between intended recipients and the sender. Any viewing, copying or distribution of, or reliance on this message by unintended recipients is strictly prohibited. If you have received this message in error, please notify us immediately by replying to the message and deleting it from your computer.

**REFERIDO ELECTRONICO
OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS DEL SENADO
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

15 de mayo de 2009

HON. LUZ M. SANTIAGO GONZALEZ
PRESIDENTA
COMISION DE BIENESTAR SOCIAL
Señora:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)		
P. del S. _____	P. de la C. _____	R. del S. <u>281</u>
R. C. del S. _____	R. C. de la C. _____	
R. Conc. del S. _____	R. Conc. de la C. _____	
R. del S. en versión Texto Aprobado <u>Remoción de los niños de sus hogares y del Programa de Hogares Sustitutos.</u>		

PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TERCERA INSTANCIA
Bienestar Social	Educación y Asuntos de la Familia	*****

Han sido:

Referida a su Comisión

Relevada de su Comisión

Retirada por su autor
(Favor retirar del registro)

Devuelto informe a su Comisión

Sobreseída por:

Se retira informe

Se desiste de conferencia

Se devuelve a Comité de Conferencia

Pendiente de acción posterior

Derrotada en Votación Final

Aprobada moción de prórroga hasta el día:

Cambio de Instancia con el siguiente efecto:

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Tramitado por Oficial de Trámite: María Deplet

Favor Confirmar el Recibo

María Declet (Secretaría)

From: Ivelisse Maldonado (Com. Bienestar)
Sent: Monday, May 18, 2009 8:28 AM
To: María Declet (Secretaría)
Subject: RE: RS 281 TA Referido Oficial a su Comisión

Recibido.

Dra. Ivelisse J. Maldonado-Morales
Directora Ejecutiva
Comisión de Bienestar Social del Senado
(787)724-2030 ext. 2946

-----Original Message-----

From: María Declet (Secretaría)
Sent: Friday, May 15, 2009 2:38 PM
To: ROE Bienestar Social
Cc: Madeline Rivera (Trámites y Réconds)
Subject: RS 281 TA Referido Oficial a su Comisión

María C. Declet Santiago
Oficina de Trámites y Records
(787) 723-3600 Directo
(787) 724-2030 ext. 2264 / 2265



Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo.

Note: This communication may contain confidential and privileged information that is for the sole use of the intended recipient. Only for use of our intended recipients and the sender. Any viewing, copying or distribution of or reliance on this message by unintended recipients is strictly prohibited. If you have received this message in error, please notify us immediately by replying to the message and deleting it from your computer.

RECIBIDO
SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA
2009 AUG 11 PM 2:26

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

2^{da} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

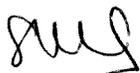
MOCION

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: **P. del S. 766, P. del S. 788, P. del S. 819, R. del S. 281, R. del S. 286.**

En la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, a 11 de agosto de 2009.

Respetuosamente sometida,



Luz M. Santiago González
Presidenta
Comisión de Bienestar Social

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^a Asamblea
Legislativa

3^{ra} Sesión Ordinaria

SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECIBIDO
09 DEC 14 PM 1:08
[Signature]

SENADO DE PUERTO RICO

MOCION

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: **R. del S. 281, R. del S. 286, R. del S. 312, P. del S. 819.**

En la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, a 14 de diciembre de 2009.

Respetuosamente sometida,



Luz M. Santiago González
Presidenta
Comisión de Bienestar Social

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^a Asamblea
Legislativa

3^a Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

MOCION

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: **P. del S. 819, R. del S. 281, R. del S. 286.**

En la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, a 26 de mayo de 2010.

Respetuosamente sometida,



Luz M. Santiago González
Presidenta
Comisión de Bienestar Social

SENADO DE PUERTO RICO
RECEIVED
MAY 26 AM 11:11


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SENADO DE PUERTO RICO
2010 OCT 14 AM 10:30 MD

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

4^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

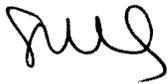
MOCION

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: **P. del S. 819, R. del S. 281, R. del S. 286.**

En la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, a 14 de octubre de 2010.

Respetuosamente sometida,



Luz M. Santiago González
Presidenta
Comisión de Bienestar Social

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^a Asamblea
Legislativa

6^a Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

MOCION

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguientes medidas: **R. del S. 205, 208, 281, 286 y 312.**

En la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, a 22 de septiembre de 2011.

Respetuosamente sometida,



Luz M. Santiago González
Presidenta
Comisión de Bienestar Social

OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS DEL SENADO
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO

23- enero- 12

HON. LUZ M. SANTIAGO GONZALEZ
PRESIDENTA
COMISION DE BIENESTAR SOCIAL
Señora:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)

P. del S. 422, 433, 982, 1337, 1925 P. de la C. 47, 805, 828, 876, R. del S. 205, 208, 281, 286 y 312

R. C. del S. 178 y 40 R. C. de la C. _____

R. Conc. del S. _____ R. Conc. de la C. _____

R. del S. en versión Texto Aprobado _____

PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TERCERA INSTANCIA

Han sido:

- Referida a su Comisión electrónico _____ Relevada de su Comisión
- Retirada por su autor físico _____ Devuelto informe a su Comisión
- Sobreseída por: Se retira informe
- Se desiste de conferencia Se devuelve a Comité de Conferencia
- Pendiente de acción posterior Derrotada en Votación Final
- Aprobada moción de prórroga hasta el día: 21- feb- 12 Cambio de Instancia con el siguiente efecto: _____

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Recibido: 
Fecha: 27/enero/2012
Hora: 10:55 (a.m.) (p.m.)

Tramitado por Oficial de Trámite: Maia